

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
Resolución N° 54

**VISTO** La información periodística que da cuenta de actuaciones judiciales referidas a esta Facultad, sus autoridades, personal y estudiantes de la Casa; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo, en el marco del Estado de Derecho entiende que las circunstancias de que se trata deben ser dirimidas en la Justicia;

Que en este mismo marco, las actuales autoridades de esta Facultad de Odontología han sido legítima y democráticamente elegidas por la totalidad de los Claustros, desarrollando su gestión en estricto cumplimiento de los altos objetivos que la Universidad tiene como propios, actuando en el mismo sentido tanto el personal docente, no docente y estudiantes;

Que sin perjuicio del resultado de las actuaciones judiciales, nada debe poner en cuestión la actuación de las autoridades, del personal ni de los estudiantes de la Casa, por lo que resulta necesario ratificar la confianza y el apoyo a la gestión de los mismos;

Por ello,

**El Consejo Directivo de la  
Facultad de Odontología  
RESUELVE por unanimidad:**

Art. 1°.- Ratificar absolutamente la confianza y el apoyo del Cuerpo a la gestión de las autoridades, personal docente y no docente y a los estudiantes de esta Facultad.

Art. 2°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su conocimiento y efectos.

Art. 3°.- Tómese nota, comuníquese, hágase saber y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones a veintisiete días de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

Firman:

Prof. Dr. Héctor Gendelman  
Secretario Académico

Prof. Dr. Adolfo Goldrajg  
Consejero a/c Presidencia H.C.D.  
Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina  
Expte.: 14-97-28388  
Resolución N° 261

**VISTO** la difusión pública a través de los medios de comunicación sobre la investigación que viene desarrollando la Justicia Federal en relación a la Facultad de Odontología, lo resuelto por el H. Consejo Directivo de la citada Unidad Académica en su Resolución N° 54/97, y las declaraciones de entidades intermedias, que nuclean a los Profesionales egresados de dicha Facultad y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la información publicada por la prensa la Fiscalía del Juzgado Federal N° 3 ha promovido acción penal en contra de autoridades, docentes y estudiantes de esa Unidad Académica por supuestos ilícitos que allí se investigan.

Que la Universidad debe promover y defender el respeto al principio de inocencia, garantizado en nuestra Constitución Nacional, que puede verse afectado, a veces irreparablemente, cuando del tratamiento de la información se deriva una condena pública por anticipado, sembrando un manto de sospecha sobre las personas investigadas, que luego es muy difícil de revertir aun cuando, durante el proceso judicial, se declare finalmente que no fueron autores o responsables de ningún hecho punible.

Que la propia Universidad ha alentado y promovido las investigaciones vinculadas a irregularidades académicas y que se somete a la Justicia, como corresponde en el marco del Estado de Derecho.

Que en este sentido corresponde hacer

público que todos los integrantes de la Comunidad Universitaria se encuentran, como cualquier ciudadano, sometidos a la Justicia, salvaguardando el principio de inocencia.

Por ello,

**El H. Consejo Superior de la Universidad  
Nacional de Córdoba  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Hacer público que la Universidad mantiene su plena confianza en el principio de inocencia, en relación a personas investigadas, lo que debe primar hasta tanto la Justicia se pronuncie en forma definitiva.

Artículo 2°.- Ratificar, asimismo, nuestro respeto en el accionar de la Justicia en el marco del Estado de Derecho.

Artículo 3°.- Exhortar a los medios de prensa para que, sin mengua a su obligación de informar a la sociedad, preserven el derecho de las personas a no ver afectado su buen nombre y honor, antes del veredicto judicial.

Artículo 4.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y siete.

Firman:

Ing. Ricardo Torassa  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Eduardo H. Staricco  
Rector

Universidad Nacional de Córdoba

## **Círculo Odontológico de Córdoba**

Córdoba, 29 de Agosto de 1997.-

Señor Decano  
Facultad de Odontología U.N.C.  
Dr. Nazario Kuyumllian  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de la publicación que apareciera en el matutino de esta ciudad La Voz del Interior, de fecha 26 del corriente, en relación a hechos acaecidos en esa Casa de Altos Estudios, la Comisión Directiva del Círculo Odontológico de Córdoba quiere hacer llegar su solidaridad con aquellos que sólo velan por el enriquecimiento científico de nuestra profesión, y que aportan sus conocimientos y experiencia en favor de la educación.

Nos parece doloroso que los medios de comunicación, en su afán sensacionalista, quieran cosechar réditos de situaciones que en otros ámbitos y momentos hubieran pasado inadvertidas.

Creemos en la ética, en la profesionalidad, en la decencia, en el trabajo y la dignidad de aquellos que apuestan por la implementación de la justicia y los valores morales, y no permitiremos que un manto de dudas se cierna sobre nuestra Facultad.

Permítanos entonces solidarizarnos con quienes hacen de su vida una docencia.

Nuestros estamentos merecen respeto y el Círculo Odontológico de Córdoba siempre constituirá un apoyo donde prime el principio de inocencia.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dr. Jorge M. Gilligan  
Secretario General  
Círculo Odontológico de Córdoba

Dr. Alfredo J. González  
Presidente Círculo Odontológico de Córdoba

*Nota: Con copia a Consejo Directivo Fac. Odontología.*

## **Federación Gremial Odontológica de la Provincia de Córdoba**

Córdoba, 1° de Setiembre de 1997

Sr. Decano de la  
Facultad de Odontología de la U.N.C.  
Dr. Nazario Kuyumllian  
S/D

De nuestra mayor consideración:

Después de haber tomado conocimiento a través de los medios de comunicación de hechos que supuestamente involucrarían a Autoridades y Personal de vuestra Facultad, este Comité Ejecutivo analizando la magnitud que la prensa le ha dado el tratamiento de la noticia, supone que se ha querido utilizar con alguna intencionalidad.

Nos quedamos a la espera de que los hechos sean aclarados por la Justicia para así mantener en alto el buen nombre y honor de personas que entregan parte de su vida, con verdadera vocación de servicio hacia la Institución que Ud. tan dignamente gobierna.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.

Dr. Rubén H. Schcolnicov  
Presidente F.G.O.P.C.